

RV: 2020 - 131 notifica auto - Oficia a fin de que entregue respuesta

Juzgado 12 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto12ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 28/07/2021 9:45 PM

Para: notificacionesjudiciales@prime-energia.com <notificacionesjudiciales@prime-energia.com>; Isabel Cristina Aldana Rohenes <isabel.aldana@chapmanysociados.com>

 1 archivos adjuntos (367 KB)

leo ACTA PARCIAL 2020 - 131.pdf;

De: Juzgado 12 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla

Enviado: miércoles, 28 de julio de 2021 9:44 p. m.

Para: notificacionesjudiciales@prime-energia.com <notificacionesjudiciales@prime-energia.com>; Isabel Cristina Aldana Rohenes <isabel.aldana@chapmanysociados.com>

Asunto: 2020 - 131 notifica auto - Oficia a fin de que entregue respuesta

JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA,

Proceso : ORDINARIO

Demandante: JULIO CESAR ROMERO VILLALBA

Demandado: PRIME TERMOFLORES S.A. ESP., BLASTINGMAR SAS y otros

Radicación : 2020 - 131

Mediante la presente se le remite copia del acta de audiencia de fecha 27 de julio de 2021, con la cual se resolvió oficiar a la empresa PRIME TERMOFLORES a fin de que remita con destino al proceso

-Un listado de trabajadores contratados directamente, en los que se relacione el nombre completo, identificación, cargo desempeñado y salario básico mensual, de cada uno. deben aparecer los señores Arnulfo Sánchez Solano, Jhon Alexander Doval Palma y Libis Dayana Monterrosa Pacheco, así como el cargo de instrumentista E11 o el que era ocupado por dichos trabajadores

-Copia de los convenios o contratos celebrados con la empresa NASES DEL CARIBE.

-Copia de pagos realizados por TERMOFLORES en Seguridad Social En Salud en el periodo comprendido de julio de 2018 a enero de 2019, correspondiente a los trabajadores con el cargo de Instrumentista E11 en el cual deben aparecer los señores Arnulfo Sánchez Solano, Jhon Alexander Doval Palma y Libis Dayana Monterrosa Pacheco, así como el cargo de instrumentista E11 en caso de no existir dicho cargo, así lo manifieste, y/o indique cual era el cargo ocupado por dichos trabajadores

Al dar respuesta a la presente comunicación hacer referencia al proceso con radicado 2020 - 131.

Atte.

JAIDER CARDENAS CABRERA

SECRETARIO.